

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO – CDA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le otorga el artículo 27 Literal i) de la Ley 99 de 1993, Ley 1263 de 2008, Decreto 2350 de 2009, el artículo 6 del Decreto 1200 de 2004, el capítulo II del Decreto 330 de 2007 y el Artículo 27 literal i) de los Estatutos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico – CDA

CONSIDERANDO:

A. Que el Artículo 23 de la Ley 99 de 1993 define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, como “entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente” hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

B. Que el Artículo 24 de la Ley 99 de 1993 define los órganos de administración y dirección de las Corporaciones, a saber: La Asamblea Corporativa, el Consejo Directivo, y el Director General.

C. Que el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 establece como una de las funciones del Consejo Directivo en el literal i “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversión”.

D. Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en ejercicio de la función de dirección y coordinación del proceso planificador y ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental, establece en el Decreto 1200 de 2004, en su artículo 3º, **los siguientes instrumentos para la planificación ambiental regional para las Corporaciones Autónomas Regionales:** El Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR), el Plan de Acción Trienal (hoy Plan de Acción Institucional en virtud del artículo 2 de la Ley 1263 de 2008, por medio de la cual se modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993, donde se establece que el término del Plan de Acción será una proyección de cuatro años), y el Presupuesto anual de rentas y gastos.

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

E. Que el Plan de Acción de la CDA 2012-2015, fue construido a la luz del Decreto 1200 de 2004, incluye los componentes definidos en el artículo 7: Marco general, Síntesis Ambiental del área de jurisdicción, Acciones operativas, Plan Financiero, Instrumentos de seguimiento y evaluación.

F. Que en el artículo 6 del Decreto 1200 de 2004, y en concordancia con la capítulo II del Decreto 330 de 2007 (Por el cual se reglamenta las Audiencias Públicas Ambientales y se deroga el Decreto 2762 de 2005), se establece que la presentación del Proyecto del Plan de Acción por parte del Director General ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, se hará en Audiencia Pública dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su posesión, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuesta de ajustes al mismo. Igualmente establece que el Consejo Directivo deberá aprobar el Plan de Acción dentro del mes siguiente a su presentación por parte del Director General. En el Acuerdo que adopta el Plan, se deberán expresar los motivos con base en los cuales el Consejo Directivo adoptó o no los ajustes al mismo propuestos por la comunidad.

G. El Decreto 2350 de 2009 “Por medio del cual se reglamenta la transición de los Planes de Acción de las Corporaciones” nos enseña la responsabilidades de seguimiento y evaluación al Plan de Acción, tal como lo establece el artículo 6 que reseña:

“Informes. El Director presentará ante el Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del Plan con una periodicidad semestral, que dé cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción. Dicho informe deberá enviarse al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial –MAVDT–, previa presentación y aprobación del Consejo Directivo. El citado informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.”

El informe debe estructurarse considerando especialmente: la descripción del avance de los programas y proyectos, el porcentaje de avance semestral y/o anual y el acumulado multianual de las metas físicas y financieras; el estado anual del presupuesto de ingresos y gastos; y el comportamiento para cada vigencia de los indicadores mínimos de gestión definidos en la Resolución 643 de 2004 modificada por la Resolución 964 de 2007.”

H. Que el Plan de Acción de la CDA 2012-2015 fue formulado en concordancia con la Política Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, el Plan de Gestión Ambiental Regional

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

2012- 2023, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la formulación de los planes de acción periodo 2012 – 2015.

I. Que durante el proceso de formulación del Plan de Acción 2012- 2015, se buscó la articulación con los capítulos ambientales de los Planes de Desarrollo de los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés y los 8 municipios de los Departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés, a través de un proceso de acompañamiento permanente de los funcionarios de la CDA a los entes territoriales.

J. Que durante los meses de julio, agosto, septiembre de 2012, se adelantó un proceso de consulta, documentado a través de las Mesas de Concertación del Plan de Acción, que logró la movilización de más de 200 personas en 9 mesas organizadas en 3 grupos por Departamento así: Mesa Instituciones, Mesa de Juntas de Acción Comunal y comunidad en general y Mesa de Indígenas, con una sensibilización previa a su realización, y con la presentación previa al Consejo Directivo de la CDA en el mes de agosto. Adicional a ello a través de la página Web de la Corporación se recibieron aportes al Proyecto del Plan.

K. Que el pasado 13 de agosto de 2012, en Audiencia Pública en la ciudad de Inírida, se presentaron los lineamientos, programas, proyectos, inversión y mecanismos de seguimiento del Plan de Acción 2012 – 2015; tal y como consta en el Acta de dicha Audiencia Pública

L. Que el pasado 22 de octubre, y en cumplimiento del Decreto 330 del 2007, se realizó la presentación del Proyecto del Plan de Acción 2012 – 2015 a la ciudadanía, tal y como consta en el Acta de Audiencia Pública - Plan de Acción 2012 - 2015, y ante los miembros del Consejo Directivo en Audiencia Pública, en la ciudad de San José del Guaviare

M. Que la Dirección de la CDA ha evaluado cada una de las propuestas y/o sugerencias realizadas en la referida audiencia por parte de la ciudadanía, así como las recibidas en la página web y sobre esta base establece las recomendaciones al Consejo Directivo (Ver Acta anexa No. 01 de octubre 26 de 2012).

N. Que el Plan de Acción de la CDA 2012-2015, ha incorporado en lo pertinente, y según las recomendaciones establecidas en el acta referida en el punto anterior, las propuestas y recomendaciones derivadas de la Audiencia Pública.

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

O. Que para el cumplimiento del Plan de Acción 2012- 2015, se hace necesario establecer los programas y proyectos de inversión.

P. Que la entidad está ejecutando los programas y proyectos contenidos en el presupuesto aprobado para la vigencia 2012, y su continuación formará parte del plan de acción 2012 – 2015.

Que en virtud de lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Acción de la CDA 2012- 2015- **“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”**, contenido en el documento que forma parte integral del presente Acuerdo, y conforme a lo expuesto en la parte considerativa del mismo.

Matriz Líneas Estratégicas Programas y Proyectos 2013 – 2015

| CODIGO | PROYECTO | META FINANCIERA /AÑO (Miles de Pesos) | | | META FINANCIERA ACUMULADA |
|--------|---|---------------------------------------|--------------|--------------|---------------------------|
| | | 2013 | 2014 | 2015 | |
| 1 | LINEA ESTRATEGICA 1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. | \$ 2.437.158 | \$ 1.572.000 | \$ 1.202.000 | |
| 1,1 | PROGRAMA 1.1 Gestión para la Identificación, Declaración y Reglamentación de áreas protegidas | \$ 20.000 | \$ 220.000 | \$ 10.000 | |
| 1.1.1 | Conformación e implementación del Consejo de Coomanejo de la ZPSL y zona de influencia | \$ 10.000 | \$ 10.000 | | \$ 20.000 |
| 1.1.2 | Redelimitación y formulación del Plan de manejo de la Zona de Reserva forestal protectora de la cuenca de los caños La Lindosa, la Esperanza -Caño Negro, la María y Agua bonita en San José del Guaviare. (acuerdo 034 de 1982 INDERENA) | | \$ 200.000 | | \$ 200.000 |

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | | | | |
|-------|--|------------|------------|------------|------------|
| 1.1.3 | Fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas a partir del diseño, constitución e implementación del Subsistema Regional de Áreas Protegidas de la Amazonia en la jurisdicción de la CDA. | \$ 10.000 | \$ 10.000 | \$ 10.000 | \$ 30.000 |
| 1,2 | PROGRAMA 1.2 Actualizar e implementar el plan de acción de biodiversidad regional | \$ 270.000 | \$ 20.000 | \$ 450.000 | |
| 1.2.1 | Actualización y socialización del Plan de Acción de Biodiversidad de la jurisdicción de la CDA. | \$ 20.000 | \$ 20.000 | | \$ 40.000 |
| 1.2.2 | Identificación, diagnóstico, seguimiento y control a especies catalogadas invasoras en el área de la jurisdicción de la CDA | | | \$ 200.000 | \$ 200.000 |
| 1.2.3 | Evaluación de poblaciones de fauna silvestre catalogadas en algún grado de amenaza y plan de manejo para su conservación en los departamentos del Guainía y Vaupés. | \$ 250.000 | | | \$ 250.000 |
| 1.2.4 | Evaluación de poblaciones de flora silvestre consideradas en algún grado de amenaza regional y planes de manejo para su conservación. | | | \$ 250.000 | \$ 250.000 |
| 1,3 | PROGRAMA 1.3 Restauración y conservación de bosques. | \$ 370.000 | \$ 830.000 | \$ 200.000 | |
| 1.3.1 | Mantenimiento y seguimiento a siembras establecidas bajo diferentes sistemas en la jurisdicción de la CDA | \$ 320.000 | \$ 280.000 | \$ 180.000 | \$ 780.000 |
| 1.3.2 | Ejercicio piloto para la generación de línea base e implementación de la estrategia REDD + en la jurisdicción de la CDA. | | \$ 200.000 | | \$ 200.000 |
| 1.3.3 | Diagnóstico de las coberturas de bosques en la jurisdicción de la Corporación C.D.A. (Línea Base). | \$ 30.000 | \$ 30.000 | | \$ 60.000 |

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

AGD-CP-08-PR-01-FR-02



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | | | | |
|-------|--|---------------------|-------------------|-------------------|------------|
| 1.3.4 | Actualización del plan de ordenación ambiental territorial y formulación del Plan de Ordenación forestal en la Cuenca media y baja del río Guaviare – Departamento de Guainía de la jurisdicción de la Corporación CDA | | \$ 300.000 | | \$ 300.000 |
| 1.3.5 | Desarrollo de un programa de viverísmopedagógico e investigativo para especies nativas que incentive la estrategia institucional para motivar el manejo de estas por parte de comunidades locales. | \$ 20.000 | \$ 20.000 | \$ 20.000 | \$ 60.000 |
| 1.4 | PROGRAMA 1.4 Promoción de alternativas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de seguridad alimentaria. | \$ 1.327.158 | \$ 437.000 | \$ 477.000 | |
| 1.4.1 | Implementación de sistemas agroforestales y/o silvopastoriles para la recuperación de áreas degradadas en la zona de reserva Departamento del Guaviare. | \$ 550.908 | | | \$ 550.908 |
| 1.4.2 | Recuperación de áreas degradadas mediante reforestación en la jurisdicción | \$ 296.250 | \$ 237.000 | \$ 237.000 | \$ 770.250 |
| 1.4.3 | Fortalecimiento a sectores productivos y ambientalmente sostenibles en la jurisdicción de la CDA | \$ 300.000 | | \$ 240.000 | \$ 540.000 |
| 1.4.4 | Establecimiento de parcelas multiestrato de frutales y ecohuertas para fortalecimiento alimentario y medicinal de la población en los departamentos de Guainía y Vaupés. | | \$ 200.000 | | \$ 200.000 |
| 1.4.5 | Implementación de estrategias para mitigar la presión sobre el recurso ictico en los departamentos de la jurisdicción de la CDA | \$ 180.000 | | | \$ 180.000 |
| 1.5 | PROGRAMA 1.5 Fortalecimiento al ejercicio de la autoridad ambiental para el uso sostenible de los recursos naturales en la jurisdicción de la CDA. | \$ 450.000 | \$ 65.000 | \$ 65.000 | |
| 1.5.1 | Control seguimiento y monitoreo al uso y aprovechamiento de los recursos naturales en la jurisdicción de la CDA. | \$ 450.000 | | | \$ 450.000 |



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | | | | |
|-------|--|--------------|------------|------------|--------------|
| 1.5.2 | Formulación e implementación de control a la deforestación y tráfico ilegal de flora y fauna. | | \$ 65.000 | \$ 65.000 | \$ 130.000 |
| 2 | LINEA ESTRATEGICA 2. Gestión integral del recurso hídrico regional. | \$ 4.150.000 | \$ 550.000 | \$ 400.000 | |
| 2,1 | PROGRAMA 2.1. Adelantar procesos de identificación, ordenación y zonificación de cuerpos de agua | \$ 150.000 | \$ 300.000 | \$ 150.000 | |
| 2.1.1 | Formulación e implementación de Planes de Manejo de Humedales priorizados de la jurisdicción de la CDA. | \$ 150.000 | \$ 150.000 | | \$ 300.000 |
| 2.1.2 | Formulación de planes de ordenación y manejo de cuencas priorizadas en la jurisdicción de la CDA | | \$ 150.000 | \$ 150.000 | \$ 300.000 |
| 2,2 | PROGRAMA 2.2. Mejorar los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua | \$ 0 | \$ 250.000 | \$ 250.000 | |
| 2.2.1 | Implementación de un programa de monitoreo de descargas puntuales a los cuerpos de aguas receptores en el área de jurisdicción de la CDA | | \$ 250.000 | \$ 250.000 | \$ 500.000 |
| 2,3 | PROGRAMA 2.3. Recuperación y revegetalización de las cuencas abastecedoras de acueductos municipales y corregimentales. | \$ 4.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | |
| 2.3.1 | Reforestación y enriquecimiento de cuencas abastecedoras de los acueductos en la jurisdicción de la CDA. | \$ 4.000.000 | | | \$ 4.000.000 |
| 3 | LINEA ESTRATEGICA 3. Gestión ambiental sectorial urbana y rural para la calidad de vida. | \$ 1.600.000 | \$ 770.000 | \$ 600.000 | |
| 3,1 | PROGRAMA 3.1. Establecimiento, Adopción, actualización, aplicación de determinantes ambientales en los procesos de ordenamiento territorial y dinámicas sectoriales urbano y rural. | \$ 0 | \$ 70.000 | \$ 0 | |

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | | | | |
|-------|---|------------|------------|------------|------------|
| 3.1.1 | Establecimiento y expedición de determinantes ambientales para procesos de ordenamiento territorial y dinámicas sectoriales urbano y rural en la jurisdicción de la CDA. | | \$ 70.000 | | \$ 70.000 |
| 3.2 | PROGRAMA 3.2. Acompañamiento a las entidades regionales y sector productivo para la reducción de la contaminación por combustibles fósiles y de fuentes dendroenergéticas. | \$ 300.000 | \$ 100.000 | \$ 500.000 | |
| 3.2.1 | Implementación de programas de validación de tecnologías alternativas para la reducción del uso de combustibles fósiles. | \$ 300.000 | \$ 100.000 | \$ 300.000 | \$ 700.000 |
| 3.2.2 | Acompañamiento en la gestión regional para la aplicación de la normatividad en la reducción de emisiones por automotores y sector productivo. | | | \$ 200.000 | \$ 200.000 |
| 3.3 | PROGRAMA 3.3. Asistencia y apalancamiento a los entes territoriales y a los generadores de residuos para la formulación, actualización e implementación de los planes de gestión de residuos sólidos y de residuos sólidos peligrosos. | \$ 700.000 | \$ 600.000 | \$ 100.000 | |
| 3.3.1 | Seguimiento a los PGIRS | | \$ 100.000 | \$ 100.000 | \$ 200.000 |
| 3.3.2 | Construcción Relleno Sanitario Barrancominas – Guainía | \$ 700.000 | | | \$ 700.000 |
| 3.3.3 | Construcción Relleno Sanitario San Felipe – Guainía | | \$ 500.000 | | \$ 500.000 |
| 3.4 | PROGRAMA 3.4. Control ambiental a los procesos de explotación de recursos naturales no renovables. | \$ 600.000 | \$ 0 | \$ 0 | |
| 3.4.1 | Desarrollo de estudios socioeconómicos y ambientales para identificar los impactos ambientales dentro de las zonas mineras indígenas declaradas en la jurisdicción. | \$ 500.000 | | | \$ 500.000 |

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co - mail: cda@cda.gov.co



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | | | | |
|-------|---|---------------|------------|------------|---------------|
| 3.4.2 | Fortalecimiento técnico para control ambiental asociado al sector minero en la jurisdicción de la CDA | \$ 100.000 | | | \$ 100.000 |
| 4 | LINEA ESTRATEGICA 4. Adaptación al Cambio climático y oportunidad para el desarrollo humano sostenible. | \$ 500.000 | \$ 400.000 | \$ 420.000 | |
| 4,1 | PROGRAMA 4.1. Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático | \$ 500.000 | \$ 400.000 | \$ 420.000 | |
| 4.1.1 | Formular el plan de adaptación y mitigación frente al cambio climático en la jurisdicción de la CDA | \$ 150.000 | | | \$ 150.000 |
| 4.1.2 | Control a los factores que generan cambio climático en la jurisdicción de la CDA | | \$ 50.000 | \$ 50.000 | \$ 100.000 |
| 4.1.3 | Fortalecimiento a la Educación Ambiental como estrategia de participación ciudadana en la gestión ambiental en los departamentos de Guainía Guaviare y Vaupés | \$ 350.000 | \$ 350.000 | \$ 370.000 | \$ 1.070.000 |
| 5 | LINEA ESTRATEGICA 5. Gestión del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad a desastres. | \$ 12.100.000 | \$ 400.000 | \$ 400.000 | |
| 5,1 | PROGRAMA 5.1. Acompañamiento a los entes territoriales en el ordenamiento territorial para la incorporación de componentes de gestión del riesgo | \$ 0 | \$ 250.000 | \$ 250.000 | |
| 5.1.1 | Desarrollo de una estrategia institucional con los Entes Territoriales, en la adecuación de infraestructura urbana para mitigar factores de riesgo | | \$ 100.000 | \$ 100.000 | \$ 200.000 |
| 5.1.2 | Control y seguimiento urbano para la gestión del riesgo | | \$ 150.000 | \$ 150.000 | \$ 300.000 |
| 5,2 | PROGRAMA 5.2. Construcción y dotación de infraestructura para la reducción de la vulnerabilidad | \$ 12.000.000 | \$ 0 | \$ 0 | |
| 5.2.1 | Segunda etapa obras de defensa corregimiento de Barrancominas | \$ 11.000.000 | | | \$ 11.000.000 |

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



9 fl



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|----------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
| 5.2.2 | Limpieza y canalización de microcuencas urbanas Municipio de Inírida-Departamento del Guainía | \$ 1.000.000 | | | \$ 1.000.000 |
| 5,3 | PROGRAMA 5.3. Establecimiento de sistemas de alertas para eventos naturales que puedan generar desastres | \$ 100.000 | \$ 150.000 | \$ 150.000 | |
| 5.3.1 | Fortalecimiento a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo para el control de los factores de riesgo ecológico, emisión de alertas tempranas y prevención de emergencias | \$ 100.000 | \$ 150.000 | \$ 150.000 | \$ 400.000 |
| 6 | LINEA ESTRATEGICA 6. Buen gobierno para la gestión ambiental, institucional y comunitaria | \$ 500.000 | \$ 230.000 | \$ 230.000 | |
| 6,1 | PROGRAMA 6.1. Fortalecimiento de estrategias gerenciales y tecnológicas de trámites y Gobierno en Línea para el ejercicio transparente de la gestión ambiental | \$ 150.000 | \$ 80.000 | \$ 80.000 | |
| 6.1.1 | Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para fortalecer el ejercicio transparente y eficiente de la gestión ambiental institucional | \$ 150.000 | \$ 80.000 | \$ 80.000 | \$ 310.000 |
| 6,2 | PROGRAMA 6.2. Fortalecimiento a los sistemas de actualización catastral y recaudo de rentas para el fortalecimiento financiero de la entidad. | \$ 200.000 | \$ 0 | \$ 0 | |
| 6.2.1 | Apoyo al proceso de actualización catastral rural en el Municipio de San José del Guaviare. | \$ 200.000 | | | \$ 200.000 |
| 6,3 | PROGRAMA 6.3. Apoyo a las comunidades indígenas para sus procesos de planificación y gestión ambiental y social | \$ 150.000 | \$ 150.000 | \$ 150.000 | |
| 6.3.1 | Acompañamiento y fortalecimiento a los procesos de planes de vida indígena | \$ 150.000 | \$ 150.000 | \$ 150.000 | \$ 450.000 |
| TOTAL PROGRAMACION FINANCIERA | | \$ 21.287.158 | \$ 3.922.000 | \$ 3.252.000 | \$ 28.461.158 |

10

AGD-CP-08-PR-01-FR-02

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar los programas y proyectos de inversión de la vigencia 2012, con sus respectivas apropiaciones presupuestales, tal como se detalla a continuación.

Programas y Proyectos Mayo – Diciembre 2012

| PROYECTO | META FINANCIERA /AÑO (Miles de Pesos) | META FINANCIERA ACUMULADA |
|---|--|---------------------------|
| | 2012 ** | |
| LINEA ESTRATEGICA 1. CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS. | \$ 2,985,853 | |
| PROGRAMA 1.1 Gestión para la Identificación, Declaración y Reglamentación de áreas protegidas | \$ 700,000 | |
| Formulación del plan de manejo ambiental para la ZRPS del DMI Ariari Guayabero. Decreto 2372 Departamento de Guaviare | \$ 600,000 | \$ 600,000 |
| Articulación interinstitucional para la gestión del plan de manejo ambiental DMI Ariari-Guayabero. Departamento del Guaviare. 2012 | \$ 100,000 | \$ 100,000 |
| PROGRAMA 1.2 Actualizar e implementar el plan de acción de biodiversidad regional | \$ 588,581 | |
| Publicación estudio de suelos para el Departamento del Guaviare | \$ 58,581 | \$ 58,581 |
| Formulación de una Estrategia para Mitigar los Efectos de las Presiones Críticas Sobre las Poblaciones de Felinos en la Zona de Preservación y Reserva Forestal Protectora Serranía de La Lindosa, (ZPRFSL), departamento del Guaviare. | \$ 200,000 | \$ 200,000 |
| Diagnóstico ambiental de los ecosistemas presentes en una microcuenca del municipio de Inírida, departamento de Guainía | \$ 330,000 | \$ 330,000 |
| PROGRAMA 1.3 Restauración y conservación de bosques. | \$ 405,114 | |
| Producción de material vegetal para la recuperación del humedal barrio Providencia en el municipio de san José del Guaviare | \$ 10,000 | \$ 10,000 |
| Acompañamiento al proceso de capacitación para el establecimiento del cultivo de cacao en el municipio de El Retorno como alternativa de reconversión de la ganadería extensiva | \$ 10,000 | \$ 10,000 |
| Mantenimiento y seguimiento a siembras establecidas bajo diferentes sistemas en la jurisdicción de la CDA | \$ 385,114 | \$ 385,114 |

11
AGD-CP-08-PR-01-FR-02

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co - mail: cda@cda.gov.co



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | |
|---|---------------------|------------|
| PROGRAMA 1.4 Promoción de alternativas de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de seguridad alimentaria. | \$ 1,292,158 | |
| Replanteamiento de estanques piscícolas piloto construidos por la Corporación CDA en los municipios de Miraflores (Guaviare) y Cacurú (Vaupés). | \$ 10,000 | \$ 10,000 |
| Implementación de estrategias para mitigar la presión y degradación de la biodiversidad hidrobiológica (énfasis íctico) en la jurisdicción de la corporación CDA. | \$ 200,000 | \$ 200,000 |
| Fomento de la cadena productiva de ají como apoyo a las actividades productivas sostenibles en el departamento de Guaviare | \$ 95,000 | \$ 95,000 |
| Apoyo al fomento de actividades ambientales productivas de caucho natural en Calamar, Guaviare - En el Departamento del Guaviare | \$ 28,136 | \$ 28,136 |
| Implementación de sistemas agroforestales y/o silvopastoriles para la recuperación de áreas degradadas en la zona de reserva Departamento del Guaviare. | \$ 484,785 | \$ 484,785 |
| Publicación y difusión de la cartilla de promoción de la reconversión de la ganadería en el departamento de Guaviare | \$ 5,000 | \$ 5,000 |
| Apoyo al desarrollo sostenible mediante fomento eco turístico en el departamento del Guainía. | \$ 48,936 | \$ 48,936 |
| Fortalecimiento en buenas prácticas ambientales a iniciativas empresariales sostenibles en la Jurisdicción de la CDA | \$ 200,301 | \$ 200,301 |
| Fomento al ecoturismo como actividad Productiva Ambientalmente Sostenibles en el Departamento del Vaupés, Ecoturismo | \$ 20,000 | \$ 20,000 |
| Implementación de un programa de ecohuertas familiares sostenibles en el departamento del Vaupés, jurisdicción de la corporación CDA. | \$ 200,000 | \$ 200,000 |
| LINEA ESTRATEGICA 2. Gestión integral del recurso hídrico regional. | \$ 1,170,894 | |
| PROGRAMA 2.1. Adelantar procesos de identificación, ordenación y zonificación de cuerpos de agua | \$ 1,153,894 | |
| Priorización de cuencas en la jurisdicción de la CDA | \$ 130,000 | \$ 130,000 |
| Inventario y priorización de los humedales de la jurisdicción de la CDA | \$ 300,000 | \$ 300,000 |
| Delimitación del complejo de humedales asociados a la cuenca baja del río Guaviare departamento de Guainía | \$ 500,000 | \$ 500,000 |

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



12

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| Establecimiento de la línea base de legalización de usuarios y la puesta en marcha del registro de usuarios del recurso hídrico – RURH | \$ 223,894 | \$ 223,894 |
| PROGRAMA 2.2. Mejorar los sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua | \$ 17,000 | |
| Construcción de microacueducto con Sistema de Potabilización para la comunidad Bocas del YI Departamento del Vaupés | \$ 17,000 | \$ 17,000 |
| LINEA ESTRATEGICA 3. Gestión ambiental sectorial urbana y rural para la calidad de vida. | \$9.000 | |
| PROGRAMA 3.1. Establecimiento, Adopción, actualización, aplicación de determinantes ambientales en los procesos de ordenamiento territorial y dinámicas sectoriales urbano y rural. | \$9.000 | |
| Apoyo al proceso de peritaje ambiental para la titulación de baldíos en el departamento del Guaviare | \$9.000 | \$9.000 |
| LINEA ESTRATEGICA 4. Adaptación al Cambio climático y oportunidad para el desarrollo humano sostenible. | \$ 350,000 | |
| PROGRAMA 4.1. Reducción de la vulnerabilidad al cambio climático | \$ 350,000 | |
| Capacitación y educación ambiental como estrategia para la gestión ambiental en los departamentos de Guainía, Guaviare y Vaupés. | \$ 350,000 | \$ 350,000 |
| LINEA ESTRATEGICA 5. Gestión del riesgo para la reducción de la vulnerabilidad a desastres. | \$ 100,000 | |
| PROGRAMA 5.1. Acompañamiento a los entes territoriales en el ordenamiento territorial para la incorporación de componentes de gestión del riesgo | \$ 100,000 | |
| Fortalecimiento institucional para el control de los factores de riesgo ecológico, emisión de alertas tempranas y prevención de emergencias en el departamento del Guainía | \$ 100,000 | \$ 100,000 |
| TOTAL PROGRAMACION FINANCIERA POR AÑO | \$ 4,615,747 | \$ 4,615,747 |

** Programas y Proyectos cuya Ejecución Financiera Finaliza en Diciembre 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El Director presentará ante el Consejo Directivo de la Corporación, informe de gestión en cada reunión ordinaria y un informe integral de avance de ejecución del Plan con una periodicidad semestral, en los términos del Decreto 2350 de 2009, de las

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co



CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 017 de 2012
(Noviembre 09 de 2012)

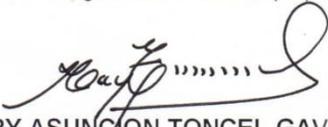
“Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Corporación CDA para la Vigencia 2012 – 2015”

Resoluciones 643 de 2004 modificada por la Resolución 964 de 2007, expedidas por el Ministerio de Ambiente, o la norma que lo sustituya

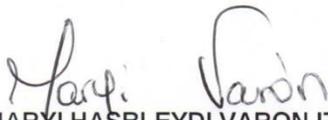
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2012.



MERY ASUNCION TONCEL GAVIRIA
Presidente



MARY HASBLEYDI VARON IZQUIERDO
Secretario AD/HOC

CONSTANCIA: Este Acuerdo se expide en CATORCE (14) hojas tamaño carta con logo de la CDA, y forman parte integral del mismo sus anexos.

Revisó: Cesar Humberto Meléndez Sáenz – Director General
Proyectó: Lilián Cortés Quecán – Jefe Oficina Asesora de Planeación

AGD-CP-08-PR-01-FR-02 ¹⁴

“AMBIENTE SANO, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL NORTE Y ORIENTE AMAZONICO”

- o Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 11 -131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
- o Seccional Guaviare: San José – Guaviare, Transv. 20 12-135 Tel: (098) 5 84 10 43,
- o Seccional Vaupés: Mitú Av. 5 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
- o Website: www.cda.gov.co - mail: cda@cda.gov.co

